



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

Llamado a Selección de Antecedentes

Los postulantes deberán tener conocimiento de las condiciones para su inscripción, dadas por las normas que se detallan a continuación: arts. 6° y 14° con sus decretos reglamentarios del Estatuto del Docente Municipal (Ordenanza N.° 40.593) y art. 3° de la Ley No 24.016 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente).

Profesorado de Educación Superior en Psicología

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Seminario: Problemáticas Relativas a la Enseñanza del Nivel Superior (1°cuatr.) / Psicología Comunitaria (2°cuatr.) 4 HORAS SUPLENTE
Viernes de 20:20 a 23:00

Requisitos excluyentes:

- Poseer título de: Profesor y/o Licenciadx en Ciencias de la Educación, Profesor y/o Licenciadx en Psicopedagogía, Profesor y/o Licenciadx en Psicología, Profesor y/o Licenciadx en Sociología y/o título docente de nivel superior en el campo de las ciencias sociales.
- Los postulantes deberán acreditar un año de ejercicio de la docencia en el nivel superior terciario (se dará prioridad a aquellos que la acrediten en el nivel terciario **NO UNIVERSITARIO** y experiencia en el dictado de Psicología comunitaria o materia afín.)

Para suplencias: se dará prioridad a quienes acrediten experiencia docente en la misma área.

Integrantes de la comisión evaluadora: Prof. Ángela Menchón (Coordinadora del Campo de la Formación de la Práctica Profesional del Profesorado de Educación Superior en Psicología), Prof. Stella Maris Cao (docente del Profesorado de Educación Superior en Psicología) y como evaluadora externa al Profesorado de Educación Superior en Psicología, Prof. Leila Tajani, y un/a alumno/a veedor/a a designar.

Profesorado de Educación Superior en Psicología Norma aprobatoria del Diseño Curricular Jurisdiccional (N° de resolución jurisdiccional):4344/14

Bloque: Didáctica, sujetos y contextos									
Seminario de problemáticas relativas a la enseñanza superior	seminario	Cuatr.	Oblig	4	64	6	70	4	64
Bloque: Perspectivas interdisciplinarias									
Psicología comunitaria	Asignatura	Cuatr.	Oblig	4	64	-	64	4	64

Contenidos mínimos:

Denominación: Seminario de problemáticas relativas a la enseñanza superior

Fundamentación:

Los atravesamientos en materia de política educativa y de agenciamiento implícitos en la enseñanza presentan un nivel de complejidad que merece especial atención. Desde los registros jurídicos y técnico- administrativos hasta aquellos que se conjugan en la experiencia de enseñar, este seminario pretende introducir a los alumnos en la problemática que representa el mismo ámbito académico en el que transcurre su formación, analizando tanto problemas de orden macro educativo como institucional.

Objetivos:

Conocer el marco legal y la organización institucional propia del nivel de enseñanza superior no- universitaria;

Profundizar el conocimiento de las problemáticas cambiantes que presentan las instituciones y los estudiantes de este nivel en diversos contextos socioeconómicos.

Analizar e investigar sobre problemas específicos que se presentan en este tipo de instituciones.

Reconocer los diversos enfoques pedagógicos y didácticos para la educación superior.

Contenidos sugeridos:

Orígenes de las instituciones de nivel superior no- universitario. Transformaciones de su marco legal. Contextos de su emergencia. Análisis crítico de la legislación vigente en relación al contexto actual. Análisis organizacional de las instituciones de nivel superior no- universitario. Planeamiento, gerenciamiento y proyecto educativo institucional de nivel superior no- universitario. Desarrollo curricular y perspectivas didácticas. Análisis de problemáticas específicas a las que debe enfrentarse el docente y los directivos en las instituciones de nivel superior no- universitario. Diagnóstico de las fortalezas y debilidades que presenta una institución de nivel terciario tanto desde su organización explícita como desde sus relaciones implícitas.

Denominación: Psicología comunitaria

Fundamentación:

La psicología comunitaria generada en los países americanos ha estado desde sus inicios orientada hacia el cambio social, entendido como aquellas transformaciones en las comunidades y en los actores sociales que apuntan a que éstos obtengan a partir de sí mismos el fortalecimiento de decisión, el control de sus propias acciones y la responsabilidad de sus actos y consecuencias.

La psicología comunitaria se nutre de diferentes teorías y comparte con ellas la noción de complejidad sistémica, la dimensión ética e histórica de la tarea científica, el análisis de la construcción colectiva de significados, el énfasis en el análisis de procesos, el uso de metodologías que superan la dicotomía entre teoría y práctica, el compromiso por la construcción de una comunidad más justa.

El campo de desarrollo teórico y práctico de la Psicología Comunitaria ofrece elementos de análisis, conceptos, que son de utilidad en el abordaje de los lazos entre personas, organizaciones y/o comunidades.

Objetivos:

- ◆ Conocer la perspectiva socio histórica de la Psicología comunitaria.
- ◆ Analizar experiencias en el ámbito comunitario en relación con la pedagogía social.

- ◆ Reconocer la importancia del trabajo en red entre las instituciones educativas y la comunidad.

Contenidos mínimos:

Validez socio-política de la Psicología Comunitaria. Antecedentes de la disciplina en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Desarrollo en la Argentina. Sinergia entre necesidades subjetivas, relacionales y colectivas. Procedimientos comunitarios: aspectos epistemológicos, sociológicos, culturales y pedagógicos. Emprendimientos comunitarios en servicios humanos. El trabajo en red. Tipos de redes. Características.

Psicología Comunitaria y Educación: Aportes a la comunidad educativa y de aprendizaje. Vinculaciones entre la Psicología comunitaria y la Pedagogía Social.

Requerimientos para la inscripción:

El personal técnico-administrativo recepcionará la carpeta y entregará el talón de constancia de inscripción.

El/la postulante deberá presentar la documentación tanto en formato digital como en papel. No se considerará válida la postulación que no cumpla con ambas presentaciones.

1. Entrega de la documentación en formato papel:

La inscripción se realizará en forma presencial en el horario estipulado en la convocatoria. Podrá ser personal o efectuada por terceros autorizados por nota con la firma del postulante en la ficha de inscripción y copia del documento del postulante.

Para la entrega de la documentación en formato papel se solicita la presentación de una carpeta de tres solapas con elástico, en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del postulante, número de D.N.I., CUIL y cátedra en cuestión.

El/la postulante deberá completar toda la ficha de inscripción, incluido el talón de Secretaría, que será firmado por el personal administrativo al momento de la entrega de la documentación.

Toda la documentación presentada digital o física deberá corresponder con una foliación continua que dé cuenta de la cantidad de fojas totales presentadas y firmadas- sin incluir la ficha de inscripción.

2 . Entrega de la documentación en formato digital:

El/la postulante también deberá enviar la documentación presentada en formato papel foliada y firmada digitalmente a: convocatoriasdocentes1@gmail.com. La misma se remitirá en un mismo correo dividida en dos archivos PDF de la siguiente manera: Asunto del mensaje: APELLIDO Y NOMBRE- cátedra en cuestión con:

1. Archivo 1: APELLIDO Y NOMBRE cátedra en cuestión con: ficha de inscripción, DNI-CUIL y títulos. En este envío se incluirán las copias digitales con las certificaciones de los antecedentes presentados en el CV.

2. Archivo 2: APELLIDO Y NOMBRE cátedra en cuestión y turno – CV y proyecto de trabajo.

Esta cuenta solo recepcionará los archivos y remitirá una confirmación. El envío de los archivos digitalizados se deberá realizar desde las 9:00 del primer día de inscripción hasta las 21: 00 del día de cierre.

La documentación recibida fuera de los plazos establecidos en la convocatoria no será tenida en cuenta por la comisión.

La presentación digital y en papel deberá contener:

A. Ficha de inscripción

La ficha deberá estar firmada por el/la aspirante. Se deberá completar una ficha por cada postulación. Enlace para descarga de la ficha: <https://ies1-caba.infed.edu.ar/sitio/selecciones/>

B. Fotocopia del DNI, donde conste de manera visible la fecha de nacimiento.

C. Fotocopia simple del título o títulos habilitantes. En la presentación digital enviada por correo se deberá adjuntar la compilación de las certificaciones de los antecedentes presentados en el CV.

D. Proyecto de trabajo: deberá contener en todos los casos: fundamentación, propósito y objetivos de aprendizaje; ejes temáticos, contenidos y organización de los contenidos; propuesta didáctica; estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje; criterios, instrumentos y procesos de evaluación; bibliografía (obligatoria para el alumno y de referencia para el docente) y cronograma tentativo.

El proyecto de trabajo tanto para interinatos como para suplencias deberá presentarse a partir de los contenidos mínimos del plan curricular correspondiente. **En el caso de la suplencia de un curso cuyo dictado ya ha comenzado deberá presentarse una adecuación pedagógica del programa analítico vigente de la misma.**

Se aclara que en el caso de que la convocatoria sea para un espacio curricular conformado por dos asignaturas cuatrimestrales -es decir, que una se dicta en el primer cuatrimestre y la otra en el segundo, ambas en el mismo horario- con sus contenidos específicos según el plan, deberá presentarse el programa de cada asignatura para la postulación. No se aceptarán presentaciones parciales.

Si el/la postulante se presentase a dos o más convocatorias, deberá presentar una carpeta para cada una de ellas.

Esta propuesta deberá estar firmada en todas las páginas.

E) Currículum Vitae:

Reviste el carácter de declaración jurada. Deberá estar firmado en todas las páginas y consignarse en cada una de las hojas: "Declaro bajo juramento la veracidad de la información". Se solicita ordenar los datos por años en forma decreciente y respetar la numeración, títulos y subtítulos indicados. En caso de no registrar datos en alguno de los ítems, se consignará: "*No se consignan datos*".

I. Carátula

- a) Instancia curricular para la que se postula
- b) Carrera
- c) Fecha de presentación

2. Datos personales

- a) Apellido y nombres
- b) DNI. y CUIL
- c) Fecha de nacimiento
- d) Dirección postal
- e) Teléfono celular
- f) Dirección electrónica

II. Títulos (art.139.1). *Deberá indicarse en todos los casos la institución que lo otorga y año de egreso.*

- a) Título de base
- b) **Otros títulos** afines con la/las cátedras/s la que se postula o con la especialización didáctico-pedagógica.

III. Antigüedad docente. *Deberá consignarse en cada uno de los ítems, jurisdicción, nombre del establecimiento en la que se ha desempeñado o se desempeña, el nombre de la cátedra, situación de revista y fecha de alta y de baja*

1. Antigüedad docente específica en la cátedra/s a la que se postula

- a) **Antigüedad** en el Nivel Superior Profesores
- b) **Antigüedad** en el Nivel Superior Tecnicaturas
- c) **Antigüedad** en el Nivel Universitario

- d) **Antigüedad en el Nivel Secundario**
- e) **Antigüedad en el Nivel Secundario**
- f) **Antigüedad en el Nivel Inicial**
- g) **Adscripciones**
- h) **Ayudantías como alumno**

2. Antigüedad docente específica en la cátedra afín a la que se postula

- a) **Antigüedad en el Nivel Superior Profesorados**
- b) **Antigüedad en el Nivel Superior Tecnicaturas**
- c) **Antigüedad en el Nivel Universitario**
- d) **Antigüedad en el Nivel Secundario**
- e) **Antigüedad en el Nivel Secundario**
- f) **Antigüedad en el Nivel Inicial**
- g) **Adscripciones**
- h) **Ayudantías como alumno**

IV. Antecedentes académicos. *En todos los casos deberá indicar institución organizadora, lugar y fecha. Nombre de la ponencia si corresponde.*

1. Estudios en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando de considerarlo necesario, las instancias aprobadas. En **ningún caso**, por avanzada que esté la carrera, puede colocarse en el rubro “**títulos**”.

2. Cursos, Seminarios y Talleres¹

- a) Como profesor/a a cargo
- b) Como asistente

3. Jornadas, congresos, seminarios y jornadas. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- a) Como organizador/a
- b) Como invitado/a a mesa redonda o panel
- c) Como expositor/a
- d) Como coordinador/a de mesa
- e) Como ayudante en la organización
- f) Como asistente

4.- Publicaciones. *Deberá consignarse en el caso que corresponda título, editorial, año y lugar de edición. En los artículos indicar si tienen referato.*

- a) Libro. ISBNL.
- b) Capítulos de libros, prólogos o introducciones. ISBN
- c) Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- d) Ponencias en actas de congresos o jornadas
- e) Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

¹ Extracurriculares, de especialización, no insertados en instancias curriculares de las carreras.

5.- Trabajos de investigación². Deberá consignarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación categoría de investigador y período.

- a) Director/a
- b) Miembro investigador
- c) Ayudante en equipos de investigación

6. Becas Académicas Deberá consignarse entidad que otorga la beca, carácter, director/a en caso de corresponder y duración.

V. Cargos de gestión y/o de conducción Deberá indicar nombre de la institución y períodos de desempeño.

a) Asesorías, coordinaciones y tutorías. *Quedan excluidas las coordinaciones de cursos, seminarios, congresos, jornadas, que ya están ubicadas en esos ítems.*

b) Desempeño como integrantes de Consejo Directivo o de Juntas Departamentales (todos los claustros)

c) Desempeño como jurado o integrante de la Comisión de Selección de Antecedentes Deberá indicar nombre de la institución, instancia curricular en la que intervino y fecha.

VI. Otros elementos de juicio.

Antecedentes que se consideren de mérito para la postulación y que no estén contemplados en los ítems anteriores. Se deberá especificar qué antecedente se está relevando.

Horario/s de la cátedra: Se recuerda a los postulantes que en la presente convocatoria se indica el horario y que éste no podrá ser alterado por ningún motivo por el postulante seleccionado, una vez culminado el proceso de selección.

Si el postulante desea tomar contacto con el plan de la carrera, podrá consultarlo en la página web: <https://ies1-caba.inf.d.edu.ar/sitio/>. Para consultar por un programa específico, deberá comunicarse con Biblioteca a: ies1biblioteca@gmail.com.

Evaluación de los antecedentes: La Comisión evaluadora sólo considerará para la evaluación la documentación que cumpla con las condiciones de presentación enunciadas en la convocatoria; analizará los antecedentes de cada postulante y convocará a coloquio para definir el orden de mérito, pudiendo además solicitar vista de la documentación original declarada en el currículum vitae.

Registro de cuenta bue.edu.ar:

1. Si el postulante posee una cuenta de mail bue.edu.ar activa, deberá incluirla en la ficha de inscripción y en los datos personales de su CV.
2. Si no posee cuenta con dominio bue.edu.ar, podrá inscribirse a la presente selección, pero **el/la docente que acceda al cargo** deberá gestionar dicha cuenta. La toma de posesión del cargo no podrá hacerse efectiva hasta tanto no haya cumplido este paso, dado que con la cuenta bue.edu.ar, se gestiona la declaración jurada online, requisito indispensable para el alta.
3. **Enlaces para la creación y verificación de cuenta bue:**

Creación de cuenta bue.edu.ar:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpOLSf1XQUOUo9TaBVeIiwqcyziaz0-oaMNVuTzsp6RD-ZrhcWn6A/viewform> (ingresar con cuenta de Gmail)

<https://buenosaires.gob.ar/educacion/obtene-tu-cuenta-bue>

<http://integrar.bue.edu.ar/integrar/formulario-alta-cuenta-bue-edu-ar/>

² La Comisión podrá evaluar con puntajes intermedios a los dados si considerase en los postulantes distintas categorías de investigador.

No recuerdo mi cuenta bue: <https://portal.bue.edu.ar/recupero/cuenta>

Recuperar su contraseña: <https://portal.bue.edu.ar/recupero/verificacion>

Validez del orden de mérito: 2 años a partir de la aprobación del CD

Cronograma

- **DIFUSIÓN:** desde el 22 al 31 de marzo de 2023.
- **INSCRIPCIÓN:** desde 3 al 11 de abril de 2023 inclusive en Secretaría IES No 1 - Av. Córdoba 2016 - Primer piso Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 4374- 4068.
Turno mañana: lunes a viernes de 9:30 a 11:30.
Turno vespertino: lunes a viernes de 18:30 a 20:30.
- **EVALUACIÓN POR LA COMISIÓN RESPECTIVA:** del 12 al 19 de abril de 2023.
- **APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL CONSEJO DIRECTIVO:** 20 de abril de 2023.
- **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO:** 21, 24 y 25 de abril de 2023. Pasado ese lapso se considerará notificado al postulante.
Turno mañana: lunes a viernes de 9:30 a 11:30.
Turno vespertino: lunes a viernes de 18:30 a 20:30.
- **PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN:** 26 y 27 de abril de 2023.
- Turno mañana: lunes a viernes de 9:30 a 11:30.T
- Turno vespertino: lunes a viernes de 18:30 a 20:3

Nota: el presente cronograma queda sujeto a posibles modificaciones. Se solicita a los postulantes que chequeen sus casillas de correos con frecuencia, ya q a que toda novedad será remitida por correo electrónico.